El Presidente y su Esposa Recibieron al Volante Juan Manuel Fangio

BUENOS AIRES, 25 (ANS). — La enorme popularidad que ha logrado granjearse el gran automovilista Juan Manuel Fangio, tuvo oportunidad de exteriorizarse una vez más en la fecha, en ocasión de llegar a esta capital de regreso del Viejo Mundo, donde participó exitosamente en numerosas competiciones automovilísticas.

Extraordinaria cantidad de público reunida desde las primeras horas de la tarde en las cercanías del aeroparque de la ciudad de Buenos Aires, esperaba el arribo del notable volante que ha consagrado su nombre y el prestigio del automovilismo argentino al imponerse en pruebas de singular jerarquía disputadas en Europa.

Muchos núcleos, en los que predominaban jóvenes conduciendo carteleras con leyendas alusivas al destacado deportista, así como gran cantidad de retratos del mismo y enormes banderas, al tiempo que coreaban estribillos vinculados a las proezas cumplidas por Fangio, ponían en conjunto una nota de singular brillo en el lugar, revelando el entusiasmo reinante. Esta circunstancia quedó perfectamente evidenciada cuando por los altoparlantes se anunció que Fangio había llegado a Morón y que ya se dirigía al Aeroparque en un avión de la policía federal. Una extraordinaria ovación partió de todos los ámbitos del amplio escenario y creció la nerviosa expectación de los concurrentes.

La enorme columna se movió entonces hacia la pista que resguardaban celosa y enérgicamente numerosos agentes y soldados y hubo que realizar tremendos esfuerzos para impedir que el público se volcara en su interior. Durante varios minutos duraron las exteriorizaciones en circunstancias que el destacado volante arribaba al campo. Apenas hizo su aparición ante sus entusiastas partidarios, incesantes aclamaciones y verdaderas salvas de aplausos, saludaron su presencia, pugnando los más entusiastas, que formaban legión, por acercarse a Fangio para estrechar su mano. Debió entonces actuar con firmeza la policía para evitar que la efusividad popular perjudicara al héroe de la jornada automovilística de Monza y otras tantas pruebas.

Mientras, como decimos, una parte de los espectadores era contenida por la policía en ese esfuerzo, el grueso del público coreaba el nombre del balcarceño. Millares de gargantas pronunciaban incesantemente el nombre de Fangio, mientras él, con su modestia habitual, respondía con expresivos saludos y cordiales ademanes.

A costa de mucho pugnar pudo organizarse una columna de automóviles. Preciso fué para ello que los efectivos policiales redoblaran sus esfuerzos para abrir paso a la caravana. Encabezada la misma por el coche que conducía a Fangio, e integrada por delegaciones del Automóvil Club Argentino y por un núcleo de residentes balcarceños, pudo ponerse dificultosamente en marcha hacia la residencia presidencial. Más de media hora tardó en emprender viaje la columna, y fueron reiterados y enérgicos los esfuerzos que debieron realizar los encargados del orden para impedir que el público volcado en número creciente en las calles, turbara el tránsito de la misma, que pudo avanzar lentamente entre dos filas apretadas de entusiastas aficionados hasta la Avda. Alvear.

En la residencia presidencial, donde llegó en compañía de autoridades del Automóvil Club Argentino y del mayor Carlos Alce, que le había presentado saludos en nombre del primer mandatario al llegar Fangio al Aeroparque, el destacado piloto fué recibido por el general Perón y su señora esposa. El primer magistrado y la señora María Eva Duarte de Perón lo felicitaron cálidamente por los triunfos conquistados en Europa, mientras que Fangio les agradecía en conceptuosos términos la ayuda que recibiera del gobierno argentino y que le hizo posible su actuación en las pistas europeas.

Terminada la cordial entrevista Fangio se trasladó a la sede de la Asociación Argentina de Volantes, escoltado por una caravana de automóviles y por numeroso público que se congregó frente a la institución, en la Avda. de Mayo, obligando a que el deportista se hiciera presente en uno de los balcones, desde el cual dirigió un breve saludo a la afición argentina, agradeciendo las demostraciones de aprecio que recibiera, tanto a su llegada como en esta oportunidad. Más tarde Fangio fué a la sede de la empresa Saiatti a la que representó en su jira por Europa, siendo agasajado con un banquete.

Luego visitó el Automóvil Club Argentino, donde se le ofreció una demostración.

La Cámara Joven Realiza Una Sesión de Duración "Record"

EXTERIORIZA EL DEBATE SOBRE EL TRATADO CON LONDRES LA DEFENSA DE LOS INTERESES ECONOMICOS NACIONALES

Ha Sido Exaltada la Obra del P. Ejecutivo

INTERVIENEN NUMEROSOS ORADORES

BUENOS AIRES, 25 (ANS). — Esta madrugada proseguía sus deliberaciones la Cámara de Diputados de la Nación, que las iniciara en la víspera para considerar el convenio comercial con Gran Bretaña. En la parte inicial de la reunión, vale decir durante la tarde y primeras horas de la noche de ayer, realizó una extensa exposición el representante peronista señor Alejandro Leloir, quien defendió la acción del Poder Ejecutivo.

Le siguió en el uso de la palabra el diputado radical señor Frondizi, quien formuló diversas consideraciones en contrario, suscitándose debates en torno a sus manifestaciones. Esta madrugada el legislador de la oposición continuaba en el uso de la palabra.

Al finalizar la exposición del señor Frondizi, habló el ministro de Industria y Comercio, señor Constantino Barros, quien analizó dicho documento, aclarando diversos aspectos y defendiendo la posición del gobierno. Dijo el Sr. Barros que en los actuales momentos se está forjando bajo la dirección de un auténtico estadista como es el General Perón, la recuperación argentina.

Refirióse en uno de los capítulos de su exposición a la explotación y uso de las fuentes de energía, señalando que el actual gobierno desarrolla un plan integral cuya eficiencia no admite el juicio parcial de uno de sus puntos. "El plan de gobierno —expresó— responde a una concepción orgánica y a una armonía económica". Afirmó que bajo la presidencia del General Perón el país va superando todos los planteamientos unilaterales. Se ocupó después extensamente de la explotación petrolera y la nacionalización mediante planes diversos y encaró también el problema del aprovechamiento hidroeléctrico.

En otra parte, el señor Barros dijo que el gobierno rechazó propuestas de capitalistas extranjeros para la formación de sociedades mixtas de explotación de las fuentes nacionales de energía.

Con respecto al convenio manifestó que el planteamiento que puede realizarse es bastante simple. "Inglaterra —expresó— necesita carne; la Argentina necesita combustible". Recordó luego términos del convenio anglo-argentino Roca-Runciman, sobre el que hizo algunas calificaciones, entre ellas la de que entonces el país entregaba sus carnes y su soberanía. "Ahora —añadió el ministro de Industria y Comercio— cambiamos las carnes por petróleo".

Desarrollando el amplio capítulo sobre combustibles, el Sr. Barros entró a hacer un análisis sobre las calidades del petróleo del área de la libra esterlina y el petróleo del área del dólar, para formular algunas observaciones de carácter técnico, entre ellas la proporción de azufre que contiene dicho combustible.

Con referencia a la tramitación del convenio, manifestó que durante las negociaciones que se realizaban en Buenos Aires, consorcios petroleros trataron de perturbar las gestiones realizadas por una y otra parte. Agregó el ministro que serán importadas 1.300.000 toneladas de petróleo crudo, cuya destilación se hará en las grandes plantas destiladoras de La Plata. Afirmó que el convenio permitirá, mientras va llegando el petróleo del área inglesa, ir solucionando el problema de los combustibles en la Argentina, pues el gobierno tiene planes para que dentro del plazo de cinco años de duración del tratado, van mejorando las condiciones de producción del petróleo nacional.

En el capítulo final, el ministro aclaró que el gobierno argentino no ha cedido un ápice en su soberanía para obtener los materiales que les permitirían aumentar la producción de petróleo. Refutó las manifestaciones de la minoría sobre la negativa para las compras de materiales y equipos destinados a la extracción de combustibles, diciendo que Yacimientos [illegible]

A él siguió en el uso de la palabra el diputado peronista señor Rumbo, que formuló extensas consideraciones sobre los puntos "carnes" y "combustibles".

Se ocupó el Sr. Rumbo de la situación del comercio de Gran Bretaña y Argentina a partir de 1913, manifestando que aquel ha sido un país que prácticamente vivió de rentas, pero que los efectos espantosos de la segunda guerra le obligaron a repatriar capitales o a endeudarse. Analizó la situación del balance de pago con la Argentina y afirmó que el mal crónico de la economía de la República era la contratación de empréstitos y que ese problema fué el que condujo al pacto Roca-Runciman. Estudió el proceso de descapitalización argentina y luego el de la descapitalización provocada por la repatriación de la deuda externa. Habló de la naturaleza bilateral del tratado y reconoció que éste, así como los multilaterales resultan beneficiosos. Conceptuó que el combustible y la carne son pilares del convenio, y afirmó que los saldos exportables de la ganadería argentina valen lo mismo que los combustibles que debe importar el país.

Durante su exposición se originaron discusiones con los representantes del sector minoritario, generalizándose en algunas ocasiones el debate.

A mediodía, el cuerpo pasó a un cuarto intermedio, hasta poco después de las 15, para permitir a los legisladores un breve descanso, y al reiniciarse el debate siguió en el uso de la palabra el señor Rumbo, a cuyo término habló el legislador demócrata señor Reinaldo Pastor.

En el curso de su exposición el representante por San Luis analizó importantes capítulos del convenio, dando a conocer sus puntos de vista, siendo en varias ocasiones refutado por legisladores del sector mayoritario.

Por su parte el doctor Díaz de Vivar, representante peronista, usó de la palabra para defender el convenio, para el que tuvo elogiosos calificativos, consignando que era un instrumento hecho en defensa de la economía argentina. Más tarde el ministro de Hacienda, doctor Cereijo, formuló algunas [illegible] y a las 20.45 el cuerpo pasó nuevamente a cuarto intermedio, reanudándose las deliberaciones a las 23.28, en cuya ocasión habló el señor Zavala Ortiz, del sector radical, quien coincidió con sus compañeros de bancada.

Esta madrugada continuaba la reunión.

NUMEROSOS ORADORES ANOTADOS

Siendo que aun restaban numerosos oradores para hacer uso de la palabra, se consideraba que la reunión se prolongaría hasta avanzada la mañana.

En efecto, entre los que habían se inscripto para hablar, además de varios legisladores, figuraban los titulares de Agricultura y Ganadería, Economía y, posiblemente, el de Relaciones Exteriores.

El Orden

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 331 — TARIFA REDUCIDA Concesión 1769

Año XXII. No 9116. Santa Fe, viernes 26 de agosto de 1949. REG. NAL. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL No 212.714 (10 Pág.) Precio: $ 0.20

ESPAÑA COMPRO TRIGO EN LOS ESTADOS UNIDOS

MADRID, 25 (ANS). — Se sabe de buena fuente que España ha comprado trigo a Estados Unidos por valor de cinco millones de dólares y que la operación ha sido costeada con el préstamo de veinticinco millones de dólares hecho a España la primavera pasada por Chase Bank. La operación comprende un total de cincuenta mil toneladas de trigo. La prensa española reveló hoy la llegada a Santander del vapor de carga italiano Andrea con 9590 toneladas de trigo procedente de Filadelfia, lo cual eleva a 19.800 toneladas el total de trigo de Estados Unidos y Canadá llegado a España en los últimos días. Los diarios también anunciaron que se espera que llegue a Barcelona el vapor de carga argentino Cabo de Agua con 1.500 toneladas de trigo y 900 toneladas de centeno. El trigo norteamericano permitirá a España salvar la situación durante el período de escasez entre dos cosechas, pero en general se conviene en que España seguirá dependiendo del trigo argentino para satisfacer las necesidades nacionales de la ración diaria de pan de 150 gramos que es la más baja de Europa.

El cálculo para 1959 es inferior al promedio de las cosechas de 3.250.000 toneladas, hace necesario que España importe alrededor de 500.000 toneladas. El gasto de dólares preciosos para comprar trigo es una solución momentánea. Con el aumento anual de la población española también aumenta la demanda de pan y los observadores no oficiales hacen notar que actualmente hay cultivadas con trigo unas 3.600.000 hectáreas comparadas con 3.200.000 que había antes de la guerra civil. Además, el rendimiento en 1947-48 fué de siete quintales por hectárea, comparado con el rendimiento en 1922-36 en que alcanzó a nueve quintales por hectárea, a lo cual debe agregarse que las tierras de España están empobrecidas por falta continua de abonos.

AUN NO TRANSFIRIERON RAMIREZ A INDEPENDIENTE

Anoche se Discutió

GHIANO EN BS. AIRES

Hasta avanzada la madrugada estuvimos en constante comunicación telefónica con las autoridades del Club Independiente, con el N: 6380 de Avellaneda, para precisar mejor, a fin de recoger directamente de las fuentes más autorizadas de información, la noticia que tanto ha venido inquietando a nuestro medio deportivo.

Fué así que en los distintos contactos a través del hilo, fuimos impuestos de que poco después de medianoche había arribado a la sede de la entidad "roja", el presidente de Colón, señor Francisco Ghiano. El mencionado dirigente conferenció entonces con las autoridades del poderoso instituto, y la conversación se prolongó por largo rato, mientras trascendía, siempre a través de las informaciones que nos suministraba un miembro de la C. D. de Independiente, que se estaba en vísperas de un arreglo que "contemplaba los deseos enunciados por el club de Avellaneda".

Mientras estas conversaciones eran conducidas por el teléfono, nuestra redacción soportaba el asedio, por el mismo conducto, de numerosas personas que nos requerían detalles al respecto.

A MEDIODIA TERMINARIAN LAS NEGOCIACIONES

Hoy a las 2,40 nos comunicamos por última vez con la sede "roja", en momentos en que finalizada la reunión los asistentes se disponían a retirarse. En esa oportunidad se nos expresó que aun no habían finalizado las tramitaciones y que a mediodía se realizará una nueva sesión conjunta para resolver en definitiva.

Esto es, pues, cuanto se ha producido hasta el momento de cerrar la presente edición.

CLAUSURAN UNA CANCHA

BUENOS AIRES, 25 (ANS). — El Tribunal de Penas de la AFA dispuso clausurar por cinco fechas la cancha del club "El Porvenir" a raíz de los incidentes registrados en oportunidad del partido entre el equipo representativo del mismo y el de Quilmes.

Por tres fechas el mismo organismo dispuso clausurar la cancha del club Barracas Central, a raíz del expediente iniciado en el encuentro [illegible]

El primer magistrado, general Juan Perón, en compañía de su señora esposa, aparece con los estudiantes peruanos que concurrieron a la Casa de Gobierno, acompañados por el embajador de ese país, general Ferreccio Luna.

Será Reorganizado el Gobierno Panameño. Renunció el Gabinete

AMNISTIA PARA LOS PRESOS POLITICOS SERA DECRETADA EN BREVE

PANAMA, 25 (ANS). — La renuncia colectiva del gabinete, ocurrida esta mañana dará lugar a una vasta reorganización del gobierno, según insistentes versiones que circulan en esta capital.

En círculos bien informados se dice que tal reorganización se producirá de un momento a otro y que se habló de ella durante una prolongada sesión que celebró en la mañana el gabinete antes de anunciarse la renuncia. La posible reorganización ha sido anunciada un día después de las exequias del presidente Díaz Arosemena, que falleció repentinamente el martes por la mañana. El extinto mandatario había reaccionado del ataque cardíaco que el 23 de junio último le obligó a solicitar seis meses de licencia por enfermedad. Díaz Arosemena fué reemplazado por Daniel Chanis (hijo), quien fué elegido primer vicepresidente del año pasado. Desde que Chanis se hizo cargo de la presidencia de la república circularon versiones sobre probables cambios en el gabinete, pero hasta hoy tales cambios sólo habían [illegible]

Chanis respondió que la concederá tan pronto como se dé cumplimiento a los trámites necesarios.

AVANZA EL HURACAN "HARRY"

MIAMI, Florida, 25. (ANS). — Se ha dado aviso de que el errático ciclón que avanza sobre la parte norte de las islas Bahamas puede alcanzar la costa Este de la Florida. A las 5 de la tarde de hoy (hora del Este de los Estados Unidos) la estación meteorológica de Miami avisó que el centro de la tormenta estaba a cuatrocientas millas hacia el sudeste de Miami y predijo que pasaría sobre las Bahamas, hacia Nassau, esta misma noche.

Se informa que el huracán avanza sobre tierra firme a razón de 15 millas por hora, alcanzando los vientos una velocidad de 85 a 90 millas por hora, cerca del centro de la tormenta.

En las últimas horas del día de hoy, el centro del huracán fué situado cerca de las islas de Watling, del grupo de las Bahamas. Del vórtice del huracán los vientos llegaban hasta 150 y 200 millas [illegible]

la estación de Miami, Grady Norton, dijo que el centro de la tormenta ha sido situado por aviones exploradores en los 23 grados y 7 minutos de latitud norte y los 63 grados de longitud oeste.

El ciclón avanza a una velocidad de cerca de 16 millas por hora. Mientras tanto, el "ciclón Harry", primero de la temporada, sigue adentrándose más y más en el mar, donde lleva trazas de disipar su fuerza.

Esta otra tormenta fué designada con el nombre del presidente Truman, al parecer porque iba a visitar a Miami al propio tiempo que aquél.

Una nueva política para Asia, fijarían

WASHINGTON, 25. (ANS). — El secretario Acheson, en rueda de periodistas, dijo que Estados Unidos en su esfuerzo por establecer una nueva política acerca del Extremo Oriente, confía en lograr un enfoque bipartidario que no sea objeto de las acusaciones [illegible]

Organizan la defensa de los Estados Unidos

[illegible]

Impuso Arresto a Dos Empleados, el Senado

DEBERAN CUMPLIR UNA PENA DE VEINTE DIAS

BUENOS AIRES, 25 (ANS). — El Senado de la Nación inició sus deliberaciones a las 17.45 bajo la presidencia del doctor Quijano.

Luego de darse lectura de los asuntos entrados, se consideró un despacho de comisión sobre la cuestión de privilegio planteada por el señor Mendiondo, a raíz de una campaña injuriosa realizada contra su persona en Corrientes.

El despacho aprobado dispone que los empleados policiales Ramón D. María Giménez e Ignacio Ramón Marcial, implicados en la campaña de referencia, deberán cumplir un arresto de 20 días en uno de las dependencias del cuerpo.

Luego fué aprobado un proyecto autorizando al P. E. a invertir hasta 5 millones de pesos en el estudio y construcción de dos diques de contención en Villa Ojo de Agua y Villa La Punta y de su canal de distribución hasta Lapri(?), provincia de Santiago del Estero, para dotar de agua potable a dichas poblaciones.

También se aprobó un proyecto que pasa en revisión, autorizando al P. E. a invertir hasta 60 millones de pesos en la adquisición de terrenos y construcción de obras básicas de arte y pavimentación de la ruta que une a General Alvear, Mendoza, con Junín, provincia de Buenos Aires. Quedó diferida para la sesión de mañana la consideración de tres despachos de la comisión de Relaciones Exteriores, aprobando convenios comerciales internacionales.

A continuación luego de un debate se aprobó un subsidio de 20.000 pesos para la Asociación Cooperadora del Colegio Nacional No. 8, Teniente Coronel Julio A. Roca de Buenos Aires, con destino a la adquisición, preparación y mantenimiento de material didáctico y elementos de gabinete.

Posteriormente el alto cuerpo dió aprobación a un proyecto que pasa en revisión, por el que el P. E. invertirá medio millón de pesos en la adquisición de elementos para la Escuela Industrial de la Nación de Córdoba.

No habiendo más asuntos que tratar a las 19.35 se levantó la sesión.

REINTEGRAN DESCUENTOS

BUENOS AIRES, 25 (ANS). — Por una resolución del gobierno, dada a conocer en la fecha, se dispone la suspensión de los efectos del artículo 15 del decreto 20.944|46 que aplica descuentos en los haberes de retirados y pensionados militares. Al propio tiempo determina que el Instituto de Ayuda Financiera Para el Pago de Retiros y Pensiones Militares reintegrará al personal militar el descuento que se practicó oportunamente sobre el aumento de sueldos.

Ese reintegro se efectuará mediante la compensación de descuento del 3 o|o que deben efectuarse en los sueldos militares, en concepto de ap[illegible] personal.

ESTABLECEN REMUNERACIONES

BUENOS AIRES, 25 (ANS). — Han sido establecidas por decreto las remuneraciones que percibirán los secretarios electorales en todo el país. El de la capital federal percibirá 2.200 pesos mensuales, el de Buenos Aires 2.000 y el de Santa Fe 1.900 pesos.

DESTINAN SUMAS PARA UNA FABRICA

BUENOS AIRES, 25 (ANS). — Para la ejecución de obras de construcción de la Destilería Nacional de alcohol anhidro, que se levantará en San Nicolás, y que forma parte del plan quinquenal de gobierno, se ha destinado la suma de 22 millones de pesos, por decreto del P. Ejecutivo.

CADUCIDAD DISPUESTA EN MENDOZA

MENDOZA, 25 (ANS). — El interventor del partido Peronista declaró caducas todas las unidades básicas y políticas peronistas de la provincia. Se encomienda a los [illegible]

FUE ACEPTADA UNA RENUNCIA

BUENOS AIRES, 25 (ANS). — El ministro de Educación aceptó la renuncia presentada por el señor Juan D'Agostino al cargo de director general de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, quien se reintegrará al cargo de rector y profesor del Colegio Nacional No. 4, "Nicolás Avellaneda" de la capital federal.

DESIGNACION EN COMUNICACIONES

BUENOS AIRES, 25 (ANS). — Por resolución del ministro de Comunicaciones fué designado secretario general de Telégrafos de la Nación el señor Alejandro Jorge Villamil, funcionario de larga actuación en el sistema telefónico nacional.

PROSIGUEN LAS VENTAS EN PALERMO

BUENOS AIRES, 25 (ANS). — En la fecha prosiguieron las ventas de productos premiados en la Exposición Nacional de Ganadería. El mejor precio del día fué obtenido por el box 465 de la raza Aberdeen Angus, primer premio de la señora Adela Unzué de [illegible], que fué adquirido en la suma de 95.000 pesos por el señor Julio L. Parkins.

En ovinos el gran campeón raza Lincoln ascendiendo su precio a 7.300 pesos, siendo comprado por Sofico S. A.

CELEBRACION EN CATAMARCA

CATAMARCA, 25 (ANS). — En un marco de extraordinario entusiasmo se cumplieron los actos preparados para conmemorar un nuevo aniversario de la independencia política de Catamarca, contándose con la presencia de altas autoridades provinciales, legisladores y numeroso público.

Refiérense a las maniobras de Rusia

NUEVA YORK, 25 (ANS). — El diario "La Prensa" comenta en su editorial las manifestaciones de un alto funcionario chileno en el sentido de que Rusia "está fomentando una serie de movimientos subversivos" en las repúblicas latinoamericanas, y asegura que los individuos y grupos que se aprovechan de la crisis económica hispanoamericana para propugnar una "fórmula radical que ofrezca cambios espectaculares inmediatos", nada resuelven y en cambio todo lo empeoran.

En el editorial titulado "Agitación extremista en Hispanoamérica", "La Prensa" acusa a elementos [illegible]

Trygve Lie dirigió un mensaje a Panamá

[illegible]

Francia Propugna la Mayor Ayuda de EE. UU. en el Pacto del Atlántico

PARIS, 25 (ANS). — El gobierno francés envió sendas notas esta noche a todas las potencias signatarias del Pacto del Atlántico, recalcando la necesidad de una rápida y eficaz ayuda militar por parte de los Estados Unidos para complementar el histórico tratado. [illegible]

GRAN BRILLO PROMETEN LOS ACTOS DE MAÑANA

Quedó Sancionada la Nueva Constitución Provincial

Jurarán el Gobernador, Todos Sus Ministros y el Pueblo de Santa Fe

SE HA PREPARADO UN INTERESANTE PROGRAMA DE ACTOS OFICIALES

Extraordinarias proyecciones prometen asumir los actos preparados con motivo de la sanción y jura de la nueva Constitución Provincial a efectuarse el sábado y el domingo próximos en esta capital.

El pueblo de Santa Fe se apresta a ratificar con su presencia la adhesión al Gobierno Revolucionario, en esta fecha en que se afirma definitivamente, en la letra inviolable de la nueva Carta Magna, los derechos restituídos y las conquistas sociales que propugnó y realizó el peronismo.

Como ya se ha adelantado, en el recinto de la Cámara de Diputados tendrá lugar a las 16 horas la ceremonia del juramento de fidelidad del primer mandatario a la nueva Constitución.

El Ing. Caesar se trasladará al efecto, desde la Casa de Gobierno, con sus ministros y otras altas autoridades, realizándose el juramento en presencia de los señores convencionales, autoridades militares y eclesiásticas y varias representaciones gremiales.

El gobernador jurará sobre los Santos Evangelios que al efecto ha donado el arzobispo de Santa Fe, monseñor Dr. Nicolás Fasolino, firmándose luego las actas con una pluma de oro donada por la esposa del primer mandatario, doña María del Carmen Rey de Caesar. Tanto los Santos Evangelios como la pluma que se usará en el acto de la firma, serán cedidos en custodia al Museo Histórico Provincial.

JURARAN TAMBIEN LOS MINISTROS Y EL PUEBLO

Cumplido el acto del juramento por parte del gobernador, éste encabezará una manifestación cívica que se trasladará a la Casa de Gobierno, integrando la misma los ministros del Poder Ejecutivo, convencionales y demás autoridades presentes. Al frente de la columna formarán los abanderados de las Escuelas Constituyentes y Sarmiento de esta capital, delegaciones de la C.G.T. y de la Confederación del Personal Civil de la Nación.

Calcúlase que a las 17 horas llegará la comitiva al palacio gubernativo, en cuyo momento el Ingeniero Caesar procederá a tomar el juramento de fidelidad a los ministros. La ceremonia se llevará a cabo en los balcones de la Casa de Gobierno, frente a la Plaza de Mayo, en cuya explanada se reunirá el pueblo, escuelas provinciales de la capital, delegaciones de los gremios del trabajo, agrupaciones peronistas de esta capital y del interior de la provincia, etc.

Acto seguido el gobernador tomará el juramento al pueblo enunciando de viva voz una fórmula breve a la que la multitud deberá responder: "Sí, juro".

FESTIVAL FOLKLORICO EN LA PLAZA

Cumplida esta ceremonia, el gobernador y su comitiva se trasladarán a la plaza de Mayo, en el centro de la cual se llevará a cabo un festival de carácter nativo, a cargo de artistas locales. El programa, que incluye números de bailes criollos, canciones y recitados, y finalmente el Pericón Nacional a cargo de ocho parejas, se desarrollará en un palco escénico levantado al efecto.

Finalizado el festival nativo, en el Parque del Sur, proximidades del Museo Histórico, se quemarán fuegos de artificio. En un intervalo de estos festejos, el equipo cinematográfico oficial cumplirá un programa de proyecciones con películas instructivas y de información, entre las cuales se incluye una filmada durante el partido de fútbol por el campeonato de primera "B" entre los equipos filmadores de Noticiosos Argentinos, tomarán vistas de todos los actos desarrollados el sábado y domingo, los que serán proyectados después en las principales salas del país.

Asimismo, los actos programados con motivo de la sanción y juramento de la nueva Constitución serán irradiados por las ondas de LT9 Radio Santa Fe; LT8 Radio Rosario y LT14 Radio General Urquiza de Paraná.

BANQUETE EN LA CASA DE GOBIERNO

Los actos del sábado finalizarán con un banquete ofrecido por los señores convencionales de la Constituyente al gobernador de la provincia y sus ministros, el que tendrá lugar en el salón blanco de la Casa de Gobierno.

FESTEJOS EN LOS BARRIOS

La comisión organizadora de los actos ha programado también diversos festejos en los barrios de la ciudad donde quemarán fuegos artificiales y se realizarán bailes públicos para celebrar el trascendental acontecimiento.

REPRESENTACION DEL CABILDO HISTORICO

El público que concurra a los actos de la Plaza de Mayo podrá admirar una gran "maquette" del Cabildo Histórico de Santa Fe, donde se juró la Constitución Nacional del año 1853. La representación del viejo Cabildo, que se levantaba en el terreno ocupado hoy por la Casa de Gobierno, será exhibida en la esquina de las calles San Martín y 3 de Febrero, conjuntamente con varias alegorías alusivas al acontecimiento que se celebra.

LOS ACTOS DEL DOMINGO

El domingo a las 10.30 se oficiará en la Catedral Metropolitana un solemne tedéum en acción de gracias por la feliz terminación de las tareas de la H. Convención Constituyente y para impetrar que la nueva Constitución traiga al pueblo la felicidad y el bienestar que la inspiraron.

Después del acto religioso, el gobernador de la provincia, sus ministros, los señores convencionales, autoridades y público asistente, se trasladarán al Parque del Sur, donde se llevará a cabo una plantación simbólica de árboles.

Por la noche, a las 21.30, tendrá lugar un gran festival folklórico en el Teatro Municipal, con lo cual culminará la magna celebración.

EL FERIADO DEL SABADO

Conforme ya se ha anunciado el P. E. dispuso ayer la declaración de feriado para toda la provincia, con motivo del magno acontecimiento de la sanción y jura de la nueva Constitución provincial.

Con el mismo propósito de dar el mayor brillo a los actos programados, en la fecha se ha hecho conocer un decreto por el cual se mandan suspender en todo el territorio de la provincia los actos de carácter público, sin distinción, desde las 12 hasta las 20 del día 27.

LAS VIDRIERAS ALUSIVAS

La Comisión organizadora de los actos del sábado ha interesado a las autoridades del Centro Comercial en torno al concurso de vidrieras alegóricas. Como se sabe, han sido instituídos premios para las que mejor interpreten el motivo de la celebración. Durante los días de la exhibición, las vidrieras podrán permanecer iluminadas.

La misma Comisión ha gestionado y obtenido de la Comisión de Control de Combustible Líquido su adhesión en el local del Automóvil Club, el suministro de nafta a los automóviles del interior de la Provincia que se trasladen a Santa Fe con motivo del acontecimiento. El suministro especial de nafta se hará durante los días sábado y domingo próximos.

EL PROGRAMA OFICIAL DE ACTOS

La Comisión organizadora de los festejos ha dado a conocer el programa oficial de los mismos. Helo aquí:

Día sábado 27 de agosto, a las 16 horas: Jura de la Constitución por el Excmo. Sr. Gobernador, Ingeniero Juan Hugo Caesar, ante la H. Convención Provincial Constituyente, reunida en el Palacio de la Legislatura. (Las actas serán firmadas con una pluma de oro obsequiada por la Sra. María del Carmen Rey de Caesar, la que conjuntamente con los Santos Evangelios, provistos por S. E. Reverendísima señor Arzobispo de Santa Fe, Monseñor Dr. Nicolás Fasolino, serán donados al Museo Histórico de la Provincia.

16.30. Marcha del Excmo. señor Gobernador y comitiva oficial desde el Palacio de la Legislatura hasta la Casa de Gobierno, recorriendo la calle General López.

17 horas: Juramento popular de acatamiento y fidelidad a la nueva Constitución, en la plaza 25 de Mayo.

1º) Himno Nacional Argentino.

2º) Juramento por los señores Ministros del Gobierno de la Provincia.

3º) Fórmula de juramento pronunciada por el Excmo. Señor Gobernador a la que el público reunido contestará a coro: "Sí, juro".

4º) Función folklórica frente a la Casa de Gobierno.

5º) Quema de fuegos artificiales.

21 horas: Banquete en el salón de recepciones de la Casa de Gobierno, ofrecido por la H. Convención al Excmo. Señor Gobernador y a sus señores Ministros.

En los distintos barrios se quemarán fuegos artificiales y se realizarán bailes populares. En la intersección de las calles 3 de Febrero y San Martín (frente al Museo Histórico) se exhibirá una reproducción del Cabildo de Santa Fe y una alegoría al acontecimiento que se celebra.

Día domingo 28 de agosto, a las 10.30 horas: Solemne Te Deum oficiado en la iglesia Catedral Metropolitana en acción de gracias por el feliz término del mandato conferido por el pueblo de la Provincia a la Honorable Convención Provincial Constituyente e impetración al Todopoderoso para que la nueva Constitución provea a este pueblo del bienestar general a que aspira.

11 hs.: Plantación de árboles por los señores Convencionales Constituyentes en el Parque Juan de Garay (ex Parque Cívico del Sur).

21.30 hs.: Grandioso acto en el teatro Municipal 1o. de Mayo como culminación en el carácter de magna celebración por la sanción, promulgación y juramento de la Constitución Provincial de 1949.

Telegramas Remitidos por la C. Constituyente

Los telegramas dirigidos por la Convención Constituyente, apenas terminada su labor de que informamos en crónica, son los siguientes:

AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Excmo. Señor Presidente de la Nación Argentina, General Juan Domingo Perón, Casa Rosada. — Al finalizar las deliberaciones de esta H. Convención Constituyente que ha dotado a la provincia de Santa Fe de una carta constitucional acorde con los principios de la doctrina justicialista que inspira vuestra trascendental y magnífica obra de gobierno, saludamos al gran estadista argentino que orienta los destinos de la Nación y le reiteramos nuestra más amplia y ferviente solidaridad.

Saludamos a V. E. con nuestra mayor consideración.

A LA SEÑORA ESPOSA DEL PRESIDENTE

Señora María Eva Duarte de Perón, Residencia Presidencial.— En el instante solemne en que sancionamos para Santa Fe la nueva constitución justicialista, saludamos a la abnegada compañera de nuestro líder, general Juan D. Perón, cuya infatigable labor de asistencia social hemos interpretado al incorporar a la Constitución de la Provincia sus postulados básicos asegurando la plena vigencia de los derechos de la ancianidad y el niño.

AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Al señor Gobernador de la Provincia, Ingeniero Juan H. Caesar, Casa de Gobierno. — Cumpliendo con el mandato revolucionario que orienta y dirige nuestra labor, hemos sancionado la Constitución Justicialista para esta Provincia. Las normas incorporadas a la nueva carta institucional, habrán de facilitar vuestra obra de gobierno y la realización del vasto programa enunciado durante la histórica jornada electoral que consagró vuestro nombre como primer mandatario del segundo Estado argentino.

Lealmente identificados con vuestra obra de gobernante que interpreta con toda fidelidad la doctrina peronista y las directivas de nuestro insigne líder, General Juan D. Perón, reiteramos al señor gobernador nuestra solidaridad y nuestra firme decisión de colaborar con su obra revolucionaria y peronista.

AL GOBERNADOR DE BUENOS AIRES

Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Coronel Domingo A. Mercante, La Plata. — Al sancionar para Santa Fe la nueva constitución peronista, saludamos al ilustre gobernante del primer Estado argentino y reiteramos al Presidente de la H. Convención Nacional que dotó al país de la carta fundamental eminentemente justicialista que hoy nos rige, nuestra más amplia y leal solidaridad.

Los Convencionales Juraron por Dios, la Patria y Santos Evangelios

LA CONVENCION DIO TERMINO A SUS FUNCIONES AYER A LAS 14 HORAS

A las 10 y 10 horas del día de ayer reinició su sesión la Convención Constituyente continuando el tratamiento del despacho de la mayoría en el proyecto de reforma a la Constitución Provincial.

Presidió el titular, Doctor Angel C. Robledo, ocupando sus bancas 42 Constituyentes.

Seguidamente continuaron los informes, haciéndolo primeramente el convencional Ferrari que se ocupó del capítulo "Del Poder Legislativo", explicando las innovaciones que se introducían, haciéndolo con amplios antecedentes. Habló después el convencional Cevallos informando el capítulo "Del Poder Ejecutivo", explicando la finalidad perseguida al establecer el mandato del Gobernador y Vice en seis años, en vez de cuatro, como así lo relacionado con el tiempo y forma como debe hacerse la elección de Gobernador y Vice, para todo lo cual dió antecedentes destacando las nuevas disposiciones que se incorporaban, entre ellas, las referentes al Fiscal de Estado que en lo sucesivo será designado por el Gobernador con acuerdo legislativo no pudiendo ser removido sino por juicio político.

Eran cerca de las once de la mañana cuando habló el convencional Covelli quien historió las Constituciones anteriores a 1921 para destacar algunas de las más fundamentales modificaciones introducidas en la Constitución que se está tratando, especializándose en el capítulo del Poder Judicial en lo cual la supresión del Superior Tribunal y la creación de la Corte Suprema de Justicia que estará compuesta por cinco jueces y un Procurador General, designados por el Poder Ejecutivo con acuerdo de asamblea legislativa. Se refirió después a la inamovilidad de los Jueces de la Corte, haciendo seguidamente una exposición acerca del juicio político. Y, al ocuparse del Régimen Municipal destacó la trascendental reforma que significa el artículo 108 que suprime el Concejo Deliberante de Santa Fe que será ejercido por la Legislatura.

SE APROBO EN GENERAL EL DESPACHO

Agotado el debate, siendo las doce del día, se votó, en general, el despacho de la mayoría. Se aprobó por unanimidad, pasándose a votarlo en particular.

POR UNANIMIDAD SE APROBO

De inmediato se inició la votación en particular. Se aprobó el "Preámbulo", lo que se hizo por unanimidad. Se consideró después la sección 1a. "Declaraciones generales, derechos, garantías y obligaciones". Fué aprobado íntegramente, hasta su artículo quince. Se pasó luego al capítulo 2o. "Derechos del trabajador, de la familia, de la ancianidad, de la cultura y del niño". Quedó totalmente aprobado y, a moción del convencional Pérez, al imprimirse la Constitución este artículo será destacado. Consta sólo del artículo 14 al 24.

La Convención votó enseguida el capítulo de "Función Social de la propiedad, actividad económica y servicios públicos", aprobándose totalmente desde el artículo 15 al 26.

Se discutió después la sección 2a. capítulo único "Régimen Electoral", aprobándose, y sección 3a. capítulo "Del Poder Legislativo", aprobándose, en igual forma: el capítulo "Cámara de Diputados" se aprobó con la modificación de que en ningún caso el número de diputados excederá de cuarenta, esto en lo que se refiere al artículo 34; y, en el 36 se estableció lo que dispone la Constitución Nacional, y quedó todo aprobado.

El capítulo "Cámara de Senadores", fué totalmente aprobado. El capítulo tercero "Disposiciones comunes a Ambas Cámaras" desde su artículo 34 hasta la finalización del capítulo, artículo 50, se aprobaron; pero en el referido último artículo donde dice "es incompatible el cargo de diputado o senador y el de miembro o empleado en actividad de los Poderes Ejecutivos, y Judicial nacionales y provinciales y de las Municipalidades, agregar: con excepción de la docencia.

Se votó enseguida el capítulo "Atribuciones del Poder Legislativo", aprobándose totalmente con un pequeño agregado en el inciso 21 en el sentido de que al desarrollo de la pequeña propiedad agrícola se anticipación, a la creación de centros urbanos, se agregue la palabra "y ampliación".

Sin observaciones fué aprobado el capítulo "De la Asamblea Legislativa", como así "De la formación y sanción de las leyes"; y de inmediato el capítulo "Del Poder Ejecutivo, por naturaleza y duración", que quedó totalmente aprobado.

Fué considerado después el capítulo "Del tiempo y forma en que debe hacerse la elección del Gobernador y Vice Gobernador, estableciéndose que la Junta Electoral estará integrada por dos miembros de la Corte Suprema de Justicia, el Presidente de la Cámara de Apelaciones de Rosario y un representante de la Asamblea Legislativa, quedando íntegramente aprobado como así el capítulo "Atribuciones del Poder Ejecutivo", aprobándose en todos sus artículos e incisos.

Pasó después la Convención a votar el capítulo "De los Ministros del Poder Ejecutivo", aprobándose, e igualmente el capítulo "Responsabilidad del Gobernador y sus Ministros", como así el capítulo "Del Fiscal de Estado" con el agregado de que el Fiscal de Estado tiene también las incompatibilidades de los legisladores. Se consideró después el capítulo "Del Poder Judicial", agregándose en el artículo 85 que para ser miembro de la Corte Suprema de Justicia deberá, además de los otros requisitos, tener dos años de residencia inmediata en la Provincia, aprobándose totalmente con el agregado que los funcionarios judiciales a partir del cargo de Juez de la Instancia son incompatibles con las de cualquier otro carácter salvo las de publicista, conferencista o cuando sean requeridos por la Provincia o Municipalidad, y al artículo 95 se le hizo un pequeño agregado aclaratorio.

Se aprobó después el capítulo "Del Juicio Político" totalmente, y se votó el capítulo "Del Régimen Municipal", el que quedó íntegramente aprobado.

Eran las trece horas cuando se votó el capítulo "Educación e Instrucción", que fué totalmente aprobado.

El capítulo final, sección 5a., "De la reforma de la Constitución", quedó aprobado, con lo cual quedaba sancionada la nueva Constitución de la Provincia.

HOMENAJE

Seguidamente el Presidente de la Convención, Doctor Robledo, declaró que quedaba sancionada la nueva Constitución Provincial.

Habló de inmediato el convencional Cevallos quien exaltó la nueva Carta Magna, mocionando para que la asamblea se pusiera de pie y entonara el Himno Nacional, lo que así se hizo, en medio de aplausos.

LOS HABERES DE LOS RADICALES

La convención consideró el despacho en la renuncia de sus haberes hecha por los convencionales radicales. Resolvió aceptar esa renuncia y reintegrar al fisco 118,610 pesos.

TELEGRAMAS

El convencional Pallares pidió dirigir telegramas al Presidente de la República, General Perón, a su esposa Doña María Eva Duarte de Perón; al Presidente de la Convención Nacional; al Gobernador de Santa Fe, ingeniero Juan H. Caesar, y al Gobernador de Buenos Aires, Coronel Mercante, dándoles a conocer el feliz término de la misión y haciéndoles conocer, a cada uno, la amplia solidaridad. La moción de Pallares fué aprobada.

EL ACTO DEL SABADO

La Convención deliberó acerca del acto de la jura de la Constitución por el Señor Gobernador el día sábado a las 16 horas, y, por indicación del convencional Salinas se facultó a la presidencia a fin de que se le dé al acto la gran importancia que tiene.

Eran las 13 y 30 cuando la Convención pasó a un breve cuarto intermedio.

JURAN LOS CONVENCIONALES

A las 13.10 reinició su sesión la Convención Constituyente, a fin de recibir el juramento de los convencionales a la nueva Constitución de la Provincia. Se adoptó la fórmula del Juramento: "Por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios".

Primeramente juró el presidente de la Convención, doctor Angel C. Robledo, en medio de grandes aplausos.

Seguidamente todos los convencionales, por departamentos, haciéndolo primeramente los de Belgrano, luego Caseros, y así, hasta finalizar.

Eran las 14 cuando fué levantada la sesión, en medio de un gran entusiasmo, entonándose el Himno Nacional.

Las Disposiciones Transitorias y la Terminación de los Mandatos

SE ESTABLECE LA FECHA EN LA NUEVA CONSTITUCION DE LA PROVINCIA

De gran importancia son las disposiciones transitorias de la nueva Constitución de la provincia aprobada por la Convención Constituyente.

El texto de dichas disposiciones es el siguiente:

Art. 117 (bis) — Tendrán el carácter de transitorias las disposiciones siguientes:

1o.) Esta Constitución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Diario de Sesiones de la Asamblea Constituyente.

2o.) Dentro del término de 90 días de promulgada esta Constitución, pudiendo para ello convocar a sesiones extraordinarias de la Legislatura deberá el P. E. solicitar el acuerdo necesario para los funcionarios que fija esta Constitución y las leyes especiales.

3o.) A los efectos de uniformar los mandatos legislativos cuya duración regla esta Constitución, dispónese que los legisladores actualmente en ejercicio cesan en sus mandatos el 4 de junio de 1952, prorrogándose o restringiéndose a este fin la duración que hubiere resultado de los respectivos sorteos.

Los mandatos de gobernador y vicegobernador de la provincia cesan también el 4 de junio de 1952.

Prorrógase hasta el 4 de junio de 1952 los mandatos de los concejales de municipalidades de primera y segunda categoría y miembros de las comisiones de fomento actualmente en ejercicio, exceptuados los concejales de la ciudad de Santa Fe que cesarán en sus cargos el 31 de diciembre de 1950 y en esta fecha entrará en vigor el artículo 108 de esta Constitución.

En caso de intervención de algún Concejo Deliberante o Comisión de Fomento, facúltase al Poder Ejecutivo a designar en su reemplazo, con facultades de ley, comisiones administradoras que funcionarán hasta el 4 de junio de 1952.

4o.) La disposición del art. 17 entrará en pleno vigor el día en que se cumpla un año de la vigencia de esta Constitución; en el interín, el P. E. analizará prolijamente la situación de cada uno de los agentes civiles del Estado en lo que se refiere a idoneidad, capacidad física y buena conducta.

Dentro del mismo término la Legislatura deberá proveer la legislación que reglamente el régimen de ingresos, estabilidad, escalafón y ascensos de los funcionarios, empleados y obreros de la administración provincial en sus tres poderes y municipales, suspendiéndose durante ese lapso la vigencia de las leyes, ordenanzas y cualquier otra disposición que se le refiera.

5o.) La condición de argentino nativo requerida por esta Constitución para desempeñar determinadas funciones públicas, no será exigida a los ciudadanos argentinos que ocuparon o hayan ocupado en la provincia cargos de la misma naturaleza.

6o.) La Legislatura proveerá de inmediato la legislación adecuada a los efectos de efectivizar los principios que derivan de esta Constitución.

7o.) Los funcionarios judiciales afectados por causales de incompatibilidad, tendrán el plazo de un año, a contar desde la vigencia de esta Constitución para efectuar la opción pertinente.

8o.) Jurarán cumplir y hacer cumplir esta Constitución:

a) El gobernador de la provincia ante la asamblea constituyente; el vicegobernador, ante el Senado, ante la primera sesión que celebre el cuerpo; los senadores y diputados, con excepción de aquellos que ya la hubiesen jurado como constituyentes, ante el presidente del respectivo cuerpo en la primera sesión que celebren; los ministros del P. E., el Fiscal de Estado y los intendentes municipales, ante el gobernador de la provincia; el presidente de la Corte Suprema, ante la misma, y los demás funcionarios de la administración de justicia, ante el presidente de la Corte Suprema; los presidentes de los concejos deliberantes ante esos cuerpos y los concejales ante los presidentes de los concejos, en la primera sesión que celebren. Los demás funcionarios y personal de la administración ante los respectivos ministros y jefes de quienes dependan.

La falta de cumplimiento del juramento, hará cesar de inmediato en su mandato o función o empleo a quien se negara a prestarlo.

Se iniciará el pago de Jubilaciones y Pensiones

La Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia ha informado oficialmente que se iniciará el pago de los beneficiarios de la Caja con el siguiente horario:

Día 29 de agosto: A los jubilados: desde las 12.30 a 13.30: del No. 1 al 530; de 12.30 a 14.30, del 531 al 2545 y de 14.30 a 15.30 hasta finalizar.

Los que no se presenten dentro de los turnos señalados percibirán sus haberes a partir del día 8 de septiembre próximo dentro del horario de 12.30 a 15.30.

La Caja ruega llevar monedas para facilitar el pago. Los recibos para el cobro deben retirarse por calle Moreno No. 2857.

La Sesión del Sábado

De acuerdo con lo resuelto por la Convención Constituyente mañana tendrá lugar una sesión especial, a las 16 horas. Una Comisión de Convencionales recibirá al señor Gobernador, que concurrirá a prestar juramento a la nueva Constitución de la Provincia.

INVITACION

El presidente de la Convención, doctor Angel C. Robledo, dando cumplimiento a la resolución adoptada por la Convención, en horas de la tarde de ayer firmó las invitaciones a las autoridades militares, civiles, municipales, nacionales, eclesiásticas, al Poder Judicial y a instituciones diversas y personalidades para que concurran el sábado al acto de la jura de la Constitución Provincial por el gobernador, ingeniero Juan H. Caesar.

SE ADHIERE LA MUNICIPALIDAD

La Municipalidad, por decreto del Intendente Dr. Benet, ha adherido a los actos a realizarse el día sábado con motivo de la jura de la Constitución. Se ha resuelto, además, la plantación conmemorativa de la Constitución, que tendrá lugar el 27 del corriente, ceremonia que se realizará en el Parque Garay, que fué visitado por el Intendente, doctor Benet.

—Con la finalidad de convenir los actos a cumplirse el día sábado se entrevistó con el intendente, doctor Benet, el Director de Informaciones Sr. Barbera.

El Partido Peronista Invita a los Afiliados a Concurrir a los Actos

El Interventor del Partido Peronista en la Provincia de Santa Fe, invita a todos los afiliados partidarios, a concurrir al gran acto que se realizará el sábado 27 del corriente, a las 16 en la Plaza 25 de Mayo, con motivo del juramento que prestará S. E. el Sr. Gobernador Ingº Don Juan Hugo Caesar, a la nueva Constitución de la Provincia.

Ratifiquemos con nuestra presencia, la confianza que el pueblo de Santa Fe ha depositado en el señor Gobernador, que en el breve lapso transcurrido, desde la iniciación de su gobierno, ha transformado en un ambiente de sanas realizaciones, la atmósfera de corrupción que amenazaba asfixiar las más arraigadas convicciones peronistas.

Los principios, consagrados en la nueva Constitución tendrán en el señor Gobernador la garantía más firme para su total cumplimiento, por la fe peronista que lo inspira, el afán de bien público que lo impulsa, y la probada lealtad hacia nuestro jefe, el General Perón, cuya doctrina orienta y guía su actividad de gobernante.

Manifestemos en el gran acto del sábado 27 nuestro ferveroso deseo de que S. E. el Ingº D. Juan Hugo Caesar continúe y persevere en el aspecto en mira de la recuperación moral que ha iniciado y que colocará a la Provincia de Santa Fe a la altura de su tradicional prestigio, por el patriotismo de sus hijos y la inagotable riqueza de su suelo. — Firmado: Diputado nacional Ludovico Lavia, interventor.

El Orden

Pág. 10. — Santa Fe, viernes 26 de agosto de 1949. — EL ORDEN

La Ciudad en Retroceso y la Autoridad Comunal

Después de un período de absoluta inoperancia por parte de los hombres a quienes, ya en una forma, ya en otra, se les confió el gobierno de la ciudad, túvose, al instaurarse institucionalmente las autoridades municipales, la impresión de que no se tardaría en efectivizarse, mediante una labor constructiva y de acelerado ritmo, el enfoque integral de los numerosos y graves problemas que, como pesado lastre del pasado, afectan la vida y desarrollo de nuestra ciudad, donde la iniciativa particular se pronuncia cada día con nuevas y sólidas manifestaciones.

No podemos precisar bien porqué razones, pero lo cierto es que, no obstante el tiempo transcurrido, la apuntada labor no se ha evidenciado todavía, y a eso, sin duda, se refería el gobernador de la provincia, cuando en una reunión, al dirigirse al jefe de la comuna, le insinuó la conveniencia de que, abandonando las expresiones inconexas, se le presentara, de una vez, un plan orgánico respecto de aquellas obras que la ciudad necesita con más urgencia y que, excediendo, por su volumen, la capacidad financiera del municipio, requieren, inevitablemente, para su ejecución, el concurso del poder central.

Con una ojeada, en efecto, a nuestro abandonado panorama comunal, llégase sin esfuerzos a la conclusión de que el problema hállase a tal punto agravado que ya evade en sus principales aspectos la órbita municipal, para ser un problema de los poderes institucionales de la provincia que no pueden permanecer impasibles por más tiempo en presencia de un estado de cosas que, en la forma que va acentuándose, representa, en todo sentido, un verdadero retroceso, un retroceso a lo antiguo, una vuelta a los días aldeanos.

Indiscutiblemente, dentro de esa situación, a la autoridad comunal correspóndele encarar a fondo el estudio de las distintas cuestiones que la integran para buscar y proponer, sobre bases firmes, las soluciones más indicadas, sean ellas cuales fueren. Mientras no se busquen tales temperamentos, esa autoridad comunal expónese a continuar, desde cómodas posiciones, desempeñando el triste papel de una simple administradora del desastre progresivo.

Se alude, a cada momento, a la subsistencia y al agravamiento de las dificultades financieras. ¿Qué actitud se ha adoptado frente a esa formidable traba, que era, a nuestro entender, lo primero que debía haberse encarado a fin de que el amontonamiento de los sucesivos déficit no siguiera manteniendo nuestra comuna en un permanente estado de bancarrota? Hasta ahora no se sabe que se haya concretado algo positivo al respecto, aun a expensas de medidas drásticas destinadas a aliviar, saneándolo, el frondoso presupuesto municipal, superior en millones de pesos a la capacidad impositiva de la población.

Si de las finanzas pasamos a lo edilicio, la impresión no es mejor. El asunto de la pavimentación urbana no ha sido tocado, no sólo en lo que se relaciona con las mil cuadras que exigen ser urgentemente afirmadas, sino en todo lo que respecta a la pavimentación antigua, la que, en la propia calle San Martín, para citar un ejemplo, se está desintegrando lamentablemente, de modo que con sus pozos y baches ya constituye un peligro para los automotores, lo mismo que para los peatones lo constituyen las aceras cuyo embaldosamiento corre parejo con las condiciones de las calzadas, como lo evidencia el caso típico de nuestra principal arteria.

El transporte urbano de pasajeros va acercándose, cada vez más, al desquiciamiento total. El servicio de tranvías y ómnibus, como lo hemos puntualizado con insistencia, viene siendo prestado por unidades en pésimo estado de conservación y funcionamiento, sin que se observen, en las mismas, señales de una atención destinada a rehabilitarlas convenientemente. Hasta la crónica desatención del personal para con el público converge en dar la sensación que el transporte urbano hállase entregado a su propia suerte.

La recolección y absorción de basuras mediante sistemas anticuados y en parte desarticulados, al igual que la intanobilidad de los lugares esencialmente sucios en pleno centro y el pronunciado abandono de los paseos públicos, son capítulos que, sin citar otros muchos, conducen, junto con los ya enumerados, a desvirtuar la impresión inicial de que las nuevas autoridades acertarían a llenar, con comprensión y eficiencia, su cometido, que no es otro que servir de la mejor manera posible los intereses de la ciudad, lo cual exige no trepidar ante los obstáculos o la aparente dificultad para la respectiva financiación. Todo es cuestión de firme propósito y de celosa intención, que es lo que reclama de sus autoridades comunales la ciudad de Santa Fe.

Se Burla, Prácticamente, en su Fe Partidaria a las Masas Leales

Ante la consumación de una injusticia y de una violación tan notoria como intolerable, que importa todo un alzamiento contra las directivas del jefe supremo de las fuerzas peronistas, no podemos llamarnos a silencio. Sería claudicar de nuestra posición de intérpretes de los principios revolucionarios que se han puesto en marcha en abierta reacción contra las corrupciones y bastardeamientos del pasado.

De ahí que, recogiendo la justa indignación de las masas leales, hagamos levantado nuestra voz admonitiva contra el hecho incalificable perpetrado recientemente en nuestra Cámara de Diputados, donde, con desprecio de las más elementales normas de la ética partidaria, se ha nombrado prosecretario de ese alto cuerpo, a un auténtico infiltrado, venido de los más insalubres climas políticos, en los cuales actuó en cruda lucha contra la candidatura del ídolo de los trabajadores.

Está en pie la severa consigna impartida, hace bien poco, para la reestructuración de las fuerzas revolucionarias. Al hablar al respecto, dijo el jefe insigne que se debía templar irreductiblemente la autodefensa del partido, declarando, para ello "guerra a muerte a aquel que por cualquier sistema o cualquier procedimiento produzca males al peronismo". Quebrantar esa consigna sería abrir las puertas a los indeseables, esto es —según el mismo Perón— "a los simuladores, a los vivos, a los arribistas, a los inmorales, a los contrarrevolucionarios, a los apátridas, a los extranjerizantes, a los oligarcas, a los fraudulentos, en fin a todos los enemigos declarados del peronismo, a los infiltrados", a los que "con el ojo del hacha hay que darles".

Porque estamos sinceramente con Perón, estamos, forzosamente, contra la inconcebible actitud tomada en nuestra Cámara de Diputados, en la que se crea un cargo especial, frondosamente rentado, para entregárselo a un hombre que, por más que, después de la derrota del 24 de febrero, haya arrastrado su personalidad abyecta de traidor profesional por todos los centros peronistas, simulando adhesión a la doctrina del conductor señero —al que insultó llamándolo "obscuro coronel" y sostenedor de la tiranía— todo el mundo lo conoce y sabe cómo piensa y obra este "falso revolucionario", cuya designación no sólo es causa de legítimo repudio entre los peronistas, sino objeto de risa para los propios enemigos de este histórico movimiento de la ciudadanía argentina.

El caso referido, por haberse dado, en el seno mismo de nuestra Cámara de Diputados, importa una gravísima responsabilidad, presente y futura, para los legisladores que, hasta este momento, aparecen solidarizándose, por su silencio inexplicable, con esta subversión de las supremas consignas.

Al no señalarse la reacción que se impone sin demoras, habría que convenir en que el peronismo santafesino, en esta segunda etapa de su existencia, no tiene la suerte de contar con dirigentes mejores de los que tuvo en la primera, cuya desacertada actuación, después de haber hecho retrogradar a la provincia, llevándola hasta el borde de la bancarrota moral y económica, desembocó en la intervención federal, en la cual se refugiaron todas las esperanzas de los buenos.

¿Será posible que estas esperanzas se vean ahora defraudadas por el más desconcertante caso de incomprensión registrado en la política local?

He ahí la pregunta que deben formularse los aludidos representantes del pueblo, a los que éste encuentra hoy, en una posición por demás comprometedora, pues vienen guardando silencio en un asunto gravísimo y fundamental en el que pueden y deben hablar.

Dejamos claramente consignada nuestra admonición. Con este silencio, prolongado ya en exceso, no sólo no se sirven los ideales revolucionarios, sino que se crea el escepticismo en las masas leales, desde que prácticamente, se las burla en su fe partidaria.

SON EFICIENTES Y SEGURAS LAS CONDICIONES DE VUELO A EUROPA

Visita a 'El Orden'

ALTO FUNCIONARIO

Recibimos ayer la grata visita del señor Héctor Sachs, director de la división argentina de la empresa de aviación Scandinavian Airlines System. Este destacado hombre de negocios que une a sus innatas condiciones comerciales, una cultura superior y un espíritu de franca cordialidad, ofreció días pasados una conferencia en el Automóvil Club, bajo los auspicios de la Cámara Juvenil de Comercio de esta ciudad.

En ocasión de su visita a este diario, el señor Sachs formuló interesantes declaraciones referentes a la organización y desenvolvimiento de la compañía a que pertenece y que está colocada, entre los más importantes consorcios mundiales dedicados a la explotación comercial aérea. Cuatro continentes y de hecho, las principales ciudades de Europa se unen por los aviones de la S.A.S. que forman un total de 100 aparatos para vuelos transcontinentales e intereuropeos, que incluyen los tipos Douglas DC6 y Douglas DC4, provistos todos de los elementos técnicos y las seguridades que presuponen aviones de esta naturaleza.

—Las condiciones de vuelo de nuestros aparatos —nos dice el señor Sachs— son más que eficientes. La experiencia recogida en 30 años de servicios, nos coloca en condiciones de ofrecer al pasajero, comodidades de todo orden y las seguridades de viajes sin tropiezos de ninguna clase.

Líneas propias que parten —tomando por ejemplo Buenos Aires desde el aeródromo de Morón y próximamente desde Pistarini en Ezeiza— llegan en 32 horas de vuelo a Lisboa, prosiguiendo luego por diversos centros europeos como París, Londres y Roma; y otras, con destino a Teherán, Addis Abbeba, Palestina y Hong Kong.

Finalmente el señor Sachs destacó que el propósito de su viaje a nuestra ciudad fué por invitación especial de la Cámara Juvenil de Comercio, aprovechando, asimismo, la oportunidad para establecer una agencia local que, como otras que se encuentran diseminadas en el interior del país, proporcionarán facilidades al público, evitando sus frecuentes traslados a la Capital Federal.



El señor Héctor Sachs, funcionario dirigente de la empresa aeronáutica Scandinavian Airlines, durante su visita a este diario, acompañado de nuestro director Sr. Fernando Estrada y personal de redacción del mismo.

LIQUIDANDO LA HERENCIA DE DIMITROFF

LOS NUEVOS DIRIGENTES BULGAROS TIENEN FUERTE ACENTO RUSO

NOTA II

Las razones para el fracaso de la acción de unir a todos los países balcánicos con Rusia, son de índole internacional. La creación de una Gran Macedonia, nuevo plan de Moscú, condenó para siempre todos los sueños de una Gran Bulgaria, abarcando los territorios hasta los Dardanelos y hasta Salónica, e incluso tuvo que dar por tierra con la independencia de Bulgaria. Dimitroff y Kostoff se oponían por lo tanto, cesando sus campañas calumniosas contra Yugoslavia, frenando su ayuda a los guerrilleros griegos y desoyendo frecuentes amonestaciones del coronel soviético Saranin.

Finalmente, la reacción de Stalin se hizo más concreta. El ex jefe del Komintern tuvo que aceptar reproches como "fórmulas individualistas" y "desprecio de la voluntad colectiva" por parte de su dueño, de cuyo estado había estado durante 12 años en los desfiles anuales en la Plaza Roja de Moscú. Sus declaraciones de arrepentimiento, dadas a conocer en "Rabotnikosko Delo", significaban al mismo tiempo ya una condena de muerte.

El inminente proceso contra Kostoff marca el fin de un desarrollo no previsto por Moscú en un estado satélite, que hasta ahora se tenía por "perfecto". Los nuevos dueños del país son búlgaros con fuerte acento ruso, que impedirán que se repitan desviaciones, recurriendo en caso necesario a los medios conocidos. Su primera misión será la de convertir a Bulgaria en una base militar soviética en previsión de futuros acontecimientos en los Balcanes.

De acuerdo con informaciones obtenidas en círculos de contra-espionaje turcos, griegos y yugoslavos, el rearme y el reforzamiento del ejército búlgaro por cuadros soviéticos y legionarios del Cominform, ha llegado últimamente, o para ser más preciso, en los pasados tres meses, a proporciones realmente sensacionales. Hace un año, ya se conocieron por boca de Bevin, Mayhew y el conde Sforza, cifras sobre los efectivos búlgaros que pasaron en un 100% del nivel permitido por el tratado de paz. Según estimaciones cautelosas, Bulgaria posee hoy 125.000 hombres de tropa terrestre, adiestrados y equipados según el modelo soviético, 25 mil hombres de guardia fronteriza, 50.000 milicianos, 12.000 hombres de la fuerza aérea y 7.000 marineros.

Aparte de esto, hay en Bulgaria unos 275.000 voluntarios organizados en "brigadas obreras", que reciben instrucción militar en la tarde de todo día de trabajo, por oficiales soviéticos del cuartel general de Kustendil. Fuera de 5 divisiones de infantería y blindadas, puramente soviéticas (cuya permanencia en el país obedece al propósito de "asegurar las etapas" de acuerdo con el tratado de paz), se encuentran en territorio búlgaro unos 45.000 legionarios internacionales, que en parte ya han recibido su bautismo de fuego en los "focos internacionales de la democracia". Los 3500 alemanes provenientes de la policía popular organizada en la zona de ocupación soviética de Alemania, se emplean actualmente como instructores y en posiciones clave de los cuerpos motorizados búlgaros.

El repentino crecimiento de una potencia militar nueva y espléndidamente equipada a lo largo de las fronteras de Tracia occidental y oriental, de Macedonia Oriental, ha llenado de preocupaciones a los países limítrofes Turquía, Grecia y sobre todo, Yugoeslavia. Los turcos, por consiguiente, reforzaron últimamente sus guarniciones en Tracia Oriental, estimulados por constantes incidentes fronterizos turco-búlgaros; es sabido que Tracia Oriental siempre se ha tenido por base para dominar a los Dardanelos. Mayor razón para abrigar temores han de tener, sin duda, los griegos, desde ocho años en permanente lucha, y cuyos vecinos norteños, más allá del macizo del Rodope, siempre han tenido aspiraciones sobre Xanthe, Kavallo y Salónica.

El reagrupamiento, sorpresivamente nervioso, de divisiones "élite" yugoeslavas, llevándolas al sector sud-oriental del país, y el empleo de tropa y oficiales servios de tendencia antimacedónica, hace más probable la creación de una Gran Macedonia a la fuerza, con la espalda cubierta por la potencia militar y búlgara. Todos los partidarios del Kominform de los "nopocores" gran macedónicos, se desplazaron desde la frontera yugoeslavo-griega hacia la zona del "Pirin", donde evidentemente esperan su unión con sus hermanos macedónicos procedentes de la Macedonia servia.

Sin la liquidación de la "desviación", herencia de Mimitroff y la liquidación del comunismo nacional de Kostoff, sería inimaginable este desarrollo espontáneo contra el talón de Aquiles de la Yugoeslavia de Tito. Si no nos engañan los síntomas, la cuestión de la Macedonia se convertirá en un futuro no muy lejano en el ser o no ser del politburó de Belgrado.

El gobernador visitó ayer el M. Histórico Provincial de Sta. Fe

El gobernador, Ing. D. Juan Hugo Caesar, acompañado por el ministro de Gobierno Dr. Orlando Fornari y el Secretario de la Gobernación, Capitán D. Leónidas Vázquez, se hicieron presentes ayer en el Museo Histórico Provincial, recorriendo detenidamente sus instalaciones.

Los miembros de la Comisión Honoraria que dirige esa repartición cultural, atendieron a los distinguidos visitantes, exponiéndoles el plan organizador y las principales reliquias que en seis años ha logrado atesorar. Llamaron especialmente la atención de los altos funcionarios, los recuerdos de la Constituyente del 53: sello de plata, donado por el Dr. Mota del Campillo, llave de una de las puertas fronteras, obsequio del Dr. Sabaté y el gran escudo de material que adornaba la fachada, regalo del Dr. Paredes; los objetos del Patriarca de la Federación y su esposa, donación de sus descendientes: Gral. Estanislao López y Sra. María Salomé Freyre de Iriondo; las imágenes guaraníticas y otras piezas misioneras entregadas por los P.P. Jesuitas; el escritorio de Liniers, donado por las H.H. Adoratrices; las cartas geográficas de la época colonial (última adquisición del Museo); el Pacto del Pilar, entre Sarratea, López y Ramírez, obsequio del Dr. Iriondo, y los objetos de Cayastá y San Javier.

Asimismo se indicó al señor Gobernador las mejoras que requiere el progreso constante del Museo; lo que interesó mucho al primer magistrado.

Transferencias para el pago de haberes en la U. Nacional del Litoral

Informa la Secretaría General de la Universidad Nacional del Litoral que, por disposición del rector Ing° Angel Guido, el próximo lunes 29 del actual se efectuarán las correspondientes transferencias de fondos a los diversos institutos de la Universidad, a fin de hacer efectivo el pago de los haberes del mes en curso.

Pago de trienios

Informa también la Secretaría de la Universidad que en el transcurso de la semana próxima serán abonados los trienios correspondientes al primer cuatrimestre del año actual, al personal de los establecimientos secundarios anexos.

Se Nombraron Directores de Justicia y Educación

DE ACUERDO A LA ESTRUCTURACION ESTABLECIDA

El Poder Ejecutivo de la Provincia, por decreto originado en el Ministerio de Justicia y Educación, que publicamos, nombró los directores generales del referido Ministerio.

El texto del decreto es el siguiente:

«Habiéndose promulgado la ley No. 3554 de Educación, que crea nuevas autoridades que regirán la educación de la Provincia, de acuerdo a la estructuración que en la misma se establece y siendo necesario proceder a la designación de dichas autoridades, El Gobernador de la Provincia, decreta:

Art. 1o.— Nómbrase en la Dirección y Administración de la Educación de la Provincia, dependiente del Ministerio de Justicia y Educación: Oficial General (Director General de Jardines de Infantes, Primarias, Normales y Orientación Profesional) al señor Luis Ravera; Matrícula No. 2.216.971; (Director General de Escuelas Técnico Profesionales para Varones), al Ing. don Inocencio Lupo, Matrícula Nro. 2.286.215; (Director General de Escuelas Técnico Profesionales para Mujeres), a la señorita Ivonne E. Primas, Libreta Cívica 6.112.11[illegible]; Oficial Principal (Director de Educación Física), al señor Conrado Durval Leal, Matrícula No. 223.33[illegible]; (Director de Personal), al Sr. Ramón José Gudiño, Matrícula Nro. 2.215.915 y (Director de Administración), al señor Arturo Federico Heitz, Matrícula No. 2.11[illegible], todos con carácter interino.

Art. 2o.— Dentro del término de diez días los señores directores designados, deberán elevar al Ministerio de Justicia y Educación, un anteproyecto de reglamentación de sus respectivas Direcciones.

EL SECRETARIO DE JARDINES DE INFANTES

Otro decreto del Poder Ejecutivo establece que el señor Loreto C. Quintero, actual secretario general interino del Consejo General de Educación, seguirá actuando como secretario de la Dirección General de Infantes, Primarias, Normales y Orientación Profesional.

Primer Salón de Motivos Típicos de la Ciudad

La Dirección del Museo Municipal de Bellas Artes de Santa Fe, ha dispuesto la distribución de los reglamentos y fichas de envío para el "Primer Salón de Motivos Típicos de la Ciudad y sus Alrededores". A esta muestra podrán concurrir todos los artistas que se ajusten al tema.

Los interesados pueden solicitar las bases del certamen a la secretaría del Museo, calle San Martín 2072, de 14 a 20.

Cursos del Segundo Ciclo T. de Perfeccionamiento

Anteayer han sido inaugurados los cursos del Segundo Ciclo de perfeccionamiento en el Instituto del Ciclo Técnico de Santa Fe.

Comunica la Dirección que los alumnos inscriptos que aún no se han presentado deberán hacerlo a las 19 horas.

Un simpático acto en el Hospital de Niños "María E. D. de Perón"

Organizado por la Sección Estudios y Recreación Infantil del Hospital de Niños "María Eva Duarte de Perón", ha quedado constituído el club "El Amiguito" entre los enfermitos de ese establecimiento. Este club de pequeños, ha realizado un concurso denominado "La Muñeca Vestida" y a las niñas cuyas muñequitas han sido premiadas, se les entregará un pergamino, en el que se las nombra "Socias Honorarias del Club". Mañana a las 16 horas en oportunidad de servírseles un chocolate, la Comisión Directiva entregará los pergaminos honoríficos a las habilidosas enfermitas que han obtenido premios en la confección de muñecas.

Las Actividades de Ayer en la Casa de Gobierno

MOVIMIENTO REGISTRADO EN LOS MINISTERIOS

Intensa fué la actividad del día de ayer en la Casa de Gobierno. El gobernador, Ing. Juan H. Caesar, se hizo presente a las siete de la mañana en su despacho, abocándose al estudio de importantes asuntos. Después de conferenciar con varios de los ministros, recibió en audiencias a una delegación de vecinos de Virginia, departamento Castellanos; a delegados de la Asociación de Padres de la E.N.Y.R. de la Comuna de Moisés Ville; a una delegación de patrones y obreros de la Construcción de San Jorge; otra de la Sociedad Cooperadora de la Escuela Patricio Cullen; de la Sociedad Alumnas de las Escuelas Talleres Femenino del barrio 17 de Octubre; una delegación de la Cámara de Fabricantes de Calzado de la Federación Gremial del Comercio y la Industria y miembros de la Comisión Pro-Monumento a San Martín, en Rafaela; al Comodoro paracaidista Eliseo Efraín Ibarra, a Luis J.J. Massieri.

VISITA AL MUSEO — El gobernador de la Provincia, ingeniero Caesar, a eso de las once de la mañana, con el ministro de Gobierno, doctor Fornari, y del secretario general de la Gobernación, capitán de Fragata Leónidas Vázquez visitó el Museo Histórico Provincial. Fué recibido por las autoridades del Instituto y visitó todas las instalaciones.

EN LOS MINISTERIOS — Todos los ministros concurrieron a sus respectivos despachos. Se dedicaron a sus tareas, concediendo audiencias.

EL VICE GOBERNADOR — El Vicegobernador, doctor Alvaro González, concurrió a su despacho. Se dedicó al estudio de diversos asuntos, recibiendo en audiencias a Emilio Nemc, a Daniel Lamanuzzi, a Rafael J. Romano, a Rogelio Gómez, a Carlos Spriler, a J. Coller y a la señora Mercedes de Abad Lemos.

Fueron promulgadas ayer dos leyes de importancia

El Poder Ejecutivo de la Provincia ha dictado un decreto por el cual promulga y registra, bajo el N° 2333, la ley que aprueba el decreto 1284 por el que acuerda el Gobierno a la Municipalidad de Rosario un préstamo de $ 550.000.

Se destina en forma exclusiva al pago del 20 por ciento que importa la compra de 45 unidades para la Empresa Municipal de la nombrada ciudad. Por el referido decreto se autoriza también al Poder Ejecutivo a otorgar a la nombrada Municipalidad un préstamo de $ 1.400.000 en el que se incluye la ya citada suma para el pago íntegro de las unidades.

También ha sido promulgada la ley que acuerda a la Comisión pro Monumento al General San Martín en Rafaela, la suma de pesos 50.000 en calidad de subsidio. Se la ha registrado bajo el N° 2332.

PELIGROSOS DESPERDICIOS DE MATERIALES ATOMICOS

NUEVA YORK, 22 (Especial). — Los desperdicios de los trenes industriales dedicados al aprovechamiento, con fines ya militares, ya esencialmente científicos, de la energía atómica, desperdicios que en ciertos casos pueden retener su radiactividad por millares de años, constituyen, según afirman los hombres de ciencia al servicio de la Comisión Estadounidense de Energía Atómica y del Laboratorio Nacional de Oak Ridge, un serio peligro para el porvenir.

En la décima octava reunión anual del Consejo de Seguridad de Nueva York y sus alrededores discutiéronse los problemas planteados por lo que debiera hacerse con los desperdicios radiactivos, y las posibilidades, en tiempo de guerra, de las bombas radiotópicas, de tipos distintos de la atómica. Fué la primera vez que en las reuniones generales de ese consejo se hablaba del asunto, e hicieron uso de la palabra cinco especialistas en energía atómica y radiótopos.

Se habló de los diversos procedimientos que podrían seguirse con los desperdicios radiactivos, pero se subrayó el hecho de que no se había logrado todavía nada que ofreciese verdadera protección contra las malignas emanaciones que tarde o temprano tendrían que hacerse manifiestas.

Se sugirió la conveniencia de que se concertase un convenio internacional sobre el particular, y se dijo que probablemente el mejor de los métodos que se han ideado es el que consiste en mezclar con hormigón los flúidos radioactivos, bien diluídos, para formar sólidos bloques que hayan de echarse al mar, en remotos y profundísimos puntos de tal o cual océano.

El Dr. B. S. Wolf, dijo que aún cuando por ahora sólo una pequeñísima parte de la población estaba expuesta a las radiaciones de los desperdicios de que se trata, la cuestión asumiría proporciones peligrosísimas en el caso de que se llegara a hacer uso extenso de la energía atómica en tiempo de paz.

El Dr. Forrest Western dijo que a todos nos interesaba por igual el problema planteado por la contaminación radioactiva en el caso de una guerra en que se recurriese a las bombas atómicas o las de otros tipos cargadas con radiótopos, y añadió: "Al estallar una de tales bombas no sólo los productos derivados de la disgregación, sino los restos del plutonio o de uranio no disgregados, diseminarse enteramente por la atmósfera y por el agua. Los peligros saltan a la vista. La población de grandes regiones pueden hallarse con que el aire que respira, los alimentos que toma y el agua que bebe, y aun quizá todo lo que toque está contaminado con peligrosas materias radiactivas".

Dijo además que si bien era cierto que actualmente podía lograrse que por medio de la debida disolución en agua resultasen inocuos ciertos radiótopos, era de dudar que con la simple disolución en agua se pudiesen convertir en materias inocuas los desperdicios radiactivos y deshacerse de ellos por medio del sistema ordinario de desagüe o echándolos al mar.

Y que aun en el caso de que se les diluyese al punto de que fuese posible purificar el agua y beberla sin peligro alguno, quedaría la posibilidad de que ciertas clases de arcilla y otros minerales, y ciertas clases de algas también, llegasen a absorber con el tiempo una cantidad tal de radiótopos, que tornasen peligrosa el agua.

Bodas de oro de la Escuela "M. Moreno"

Conforme a lo que se anunciara en su oportunidad, en fecha próxima la escuela No. 6 "M. Moreno" ha de celebrar el 50° aniversario de su fundación.

La comisión provisoria pro homenaje ha dado ya los primeros pasos con el objeto de llegar a la organización de los actos conmemorativos, y a los efectos de que constituya una comisión definitiva y subcomisiones especiales, convoca a una asamblea general, la que se realizará en el local de la escuela (Balcarce 1855), el domingo 28 del mes en curso, a las 10.

A esta asamblea quedan especialmente invitados los que actuaron como miembros del personal, los ex alumnos, padres de alumnos y vecinos.

El sólido prestigio logrado por este establecimiento educacional, a través de sus cincuenta años de existencia, permiten asegurar el mejor de los éxitos en cuanto al homenaje que se proyecta cumplir, el que ha de contar con numerosas adhesiones.

Concierto de la Unión Coral M. Santafesina

La Unión Coral Mixta Santafesina, ofrecerá su segundo concierto el día 28 del corriente a las 18 y 30, en el local de la Sociedad Unione e Benevolenza, sito en calle 25 de Mayo 2369, bajo la dirección del señor Raymundo A. Muscellini, interpretando en esta ocasión un programa folklórico y clásico.

IMPORTANTISIMA CUENCA FERRIFERA FUE DESCUBIERTA

Acerca de la explotación de un material básico para la industria llamada pesada, iniciada en el sur del país, el Ministerio de Finanzas de la Nación informa que, en efecto, una importantísima cuenca ferrífera ha sido descubierta a raíz de exploraciones efectuadas por el minero Manuel Regnerio Noriño, apoyado por el Banco de Crédito Industrial Argentino mediante su asesoramiento técnico y la aplicación de uno de sus préstamos orientados hacia los técnicos de idoneidad probada y carentes de recursos materiales. (Préstamos de fomento a la pequeña minería).

Esta cuenca ferrífera consta de cuatro yacimientos que han recibido los nombres de "General San Martín", "General Perón", "Banco de Crédito Industrial Argentino" y "Pecheca", y su importancia es tal, que no solamente se la juzga la más importante dentro del territorio nacional, sino que puede colocársela como una de las más importantes de América Latina.

Este acontecimiento económico, que suma a su interés natural el hecho de hallarse a pocos kilómetros del gasoducto próximo a inaugurar, se verá claramente reflejado en la reconstrucción en miniatura que se ofrecerá a la atención pública en la Exposición del Fomento Industrial y Minero, a inaugurarse en esta Capital en los primeros días del mes de setiembre próximo, en la intersección de las avenidas Córdoba y 9 de Julio.